DIARIO BALEAR

del viernes 24 de Setienbre de 1824.

Ntra. Sra. de las Mercedes.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra en 4 del corriente para que los Voluntarios Realistas de Madrid no sean arrestados ni presos en las cárceles, sino en su cuartel, y para que den guardia en Palacio el dia del aniversario de la libertad del Rey en Cádiz.

Atendiendo el Rey nuestro Señor á la circunspeccion, brillante instruccion, consumada disciplina, sólida subordinacion, obediencia ciega y lealtad acreditada con que se ha distinguido el benemérito cuerpo de Voluntarios Realistas de esta corte; y conformándose S. M. con lo propuesto por su Coronel general, ha tenido á bien resolver: 1º Que todo Voluntario Realista de dicho cuerpo que deba sufrir por las faltas en que incurra algun arresto ó prision, bien sea por mandato de tribunal civil ó bien por militar, sin perjuicio de que se sustancie y determine la causa por aquel á quien conpeta su conocimiento, goce el privilegio de que en lugar de sufrir la prision que ecsija el delito en las cárceles públicas, mezclado entre malhechores, y lo que es mas entre enemigos declarados de su augusta Persona y soberanía, lo verifique todo el tienpo que sea necesario con las seguridades é incomunicaciones necesarias que se determinen por el juez civil ó militar á quien corresponda conocer de la causa á cuya disposicion estará el encausado, en el cuartel de su citado cuerpo bajo toda responsabilidad; y 2º que los distinguidos y beneméritos Voluntarios Realistas de esta corte el dia del aniversario de la ansiada y conseguida libertad de S. M. en Cádiz, den la guardia en el Real Palacio con la fuerza que tenga por conveniente señalar.

Esta distincion que concede á tan heróicos defensores de su soberanía y derechos, quiere S. M. hacerla aun mas estensiva en prueba del aprecio que le merecen, mandando se inserte en la gaceta, para que sirviendo de gobierno á todos los demas voluntarios del reino, procuren con el ejercicio de las virtudes, que son inseparables de los verdaderos Realistas, hacerse acreedores á las gracias que no dudará S. M. concederles sobre las que ya les ha dispensado por la confianza que le merecen.

(*Gaceta de Madrid.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de Agosto.

Segun los periódicos que hemos recibido de Nueva-Yorck, con fecha de 1º de Agosto, en todos los puntos de la república colonbiana se manifiesta una oposicion muy violenta contra el envio de nuevas tropas al Perú para reforzar á Bolivar. Los mas patrióticos llamamientos del *libertador* no hacen la menor mella ni aun en el *Colombiano*, que ha llegado hasta persuadir que ninguna autoridad tiene derecho de obligar á que las tropas colonbianas salgan fuera de sus fronteras. No se sabe si por haber hablado asi ha enviado el comandante del departamento á llamar al editor para que se le presente; pero sí es cierto que se ha suspendido la publicacion del periódico.

Otros papeles mas aduladores del go-

bierno dicen que en Puerto-Cabello va á enbarcarse un ejército de *veinte mil honbres* para *Cha-Chagres,* á fin de unirse con las reliquias del de Bolivar. La ecsageracion visible de este anuncio le quita todo el crédito entre las gentes sensatas; pero segun otros, de que hace mencion la gaceta de Filadelfia, *estos veinte mil* se reducirán á *diez mil.* Y al fin se puede apostar á que la espedicion solo se quedará delineada en el papel.

= Se han recibido cartas de Lima con fecha 4 de Mayo por la via de Valparaiso. Las armas Realistas siguen con ventajas á las de Bolivar, y el pais goza de la mayor tranquilidad desde que fue derrotado el *libertador.*

====

FRANCIA.

Paris 16 *de Agosto.*

Se estan haciendo preparativos en Stuttgardt para recibir al Rey de Wurttemberg: el enbajador ruso le espera alli para cunplimentarle por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Gabinetes de Petersburgo y Stuttgardt. Se cree que los enbajadores de Rusia y Prusia volverán á ocupar sus funciones cerca de S. M. Wurtemberguesa. La Rusia ha retirado una parte de los cuerpos de observacion en la frontera de Turquía. Se dice que un tratado diplomático va á asegurar el comercio del mar Negro á los súbditos de SS. MM. Danesa y Sueca. Un pariente de Mr. Canning reenplaza á Sir Cárlos Baggot en la corte de S. Petersburgo.

= Los escritores y oradores ingleses que en los primeros tienpos de nuestra revolucion tuvieron la insensatez de aplaudir los esfuerzos de los Brissot-Warville, Gregoire, Lafayette y otros atizadores de la rebelion de los negros de Sto. Domingo, habrán podido ver, leyendo las noticias que acaban de llegar de la Jamaica, el efecto de estas declamaciones incendiarias. El fuego se ha propagado demasiado de una en otra isla; ¿y es la Jamaica la única colonia inglesa donde cada instante se esperimenta la mas horrible fermentacion?

= El Rey de Prusia acaba de adoptar, con respecto á las provincias del Rhin y de Westfalia, el mismo sistema que habia adoptado el Enperador de Austria, relativamente á las provincias austriacas en Italia, determinándose á nonbrar virey de aquellas provincias á un Príncipe de su familia, aunque no sea precisamente con tal título, pues solo tendrá el de vice-gobernador de las nuevas provincias prusianas sobre las dos orillas del Rhin. La eleccion de S. M. para esta dignidad ha recaido en el Príncipe Guillermo, su hermano, que debe establecer su residencia ordinaria en Coblenza.

Idem 21.

Grandes acaecimientos se entreven en la Europa y en los dos mundos. Por otra parte la Grecia ardiendo llama vivamente la atencion de las naciones cristianas: despedazada por las guerras civiles, y amenazada por las fuerzas otomanas, solo resiste por decirlo asi, con su sacudimiento al poder de la media-luna. La Rusia y el Austria, inmóbiles á la vista de este gran drama, temen, al parecer, socorrer á los helenos por miedo de turbar la Europa, alterar su equilibrio, y sobre todo, prestar fuerzas á los revolucionarios.

En Portugal todo es calma: la Inglaterra ha renunciado á sus proyectos de enviar tropas á esta parte de la Península, y la diplomacia acaba de lograr lo que hace poco solo el cañon hubiera podido conseguir. La Santa Alianza es siempre fuerte y protectriz: las escuadras francesas y rusas cruzan en el océano, y zelan sobre el Tajo, donde estan estacionadas las fuerzas navales de la Gran-Bretaña.

Con Argel se ha concluido un tratado: las Potencias berberiscas estan humilladas, y tal vez hubieran sido destruidas sin la alianza de la Inglaterra con el Divan.

En la América meridional todo camina felizmente á la monarquía: las tropas Reales de España marchan victoriosas, y los restos de Bolivar huyen delante de los soldados de la madre patria. El Enperador Alejandro acaba de hacer un tratado con los Estados-Unidos, relativo á sus posesiones de América, y el aumento del poder marítimo de esta potencia servirá acaso algun dia de contrapeso á las fuerzas de la Gran-Bretaña; asi como la alianza

natural de las Potencias del Mediodia tal vez podrá servir algun tiempo contra las fuerzas militares de la Rusia, que hoy son la roca en que se estrella la revolucion.

=No es cierto que Ipsara se haya entregado á los turcos sin resistencia. Las últimas cartas de Constantinopla prueban que los turcos no han vencido sino despues de grandes esfuerzos. Los griegos desesperados pusieron fuego á las minas que tenian preparadas en los cimientos del monasterio de S. Nicolas, donde se habian hecho fuertes, y la esplosion terrible que produjeron acabó á un tienpo con los griegos y con una multitud de turcos. El monte presentó por algunos momentos la imágen de un volcan, cuya detonacion fue tan fuerte, que se sintió en el mar á distancia de dos leguas, en tal conformidad, que en los buques franceses se creyó haberse sentido un tenblor de tierra. La marina francesa ha dado pruebas de su humanidad, salvando á 150 griegos del furor de los turcos, recibiéndolos á bordo del *Amaranto*, su capitan Droualt. El navío principal de los ipsariotas (el *Leonidas*) fue socorrido por la goleta *Iris* en el momento en que iba á perecer.

=El *Smirniano* del 17 de Julio, que acabamos de recibir, contiene los pormenores siguientes:

»El capitan-bajá ha entrado en Metelin con gran parte de su escuadra, y no saldrá hasta el Courbam Bairam: es decir, dentro de un mes. Las ruinas de Ipsara son tales, que nada ha quedado por destruir. Parece que el almirante se propone atacar á Samos. En Escala-nova hay un canpamento de 400 honbres, adonde acuden muchos musulmanes desde la Natolia, atraidos de la esperanza del botin. La marina ipsariota ha perecido casi toda, pues una gran parte ha caido en poder de los turcos, y otra ha sido consumida por el fuego: solo unas 20 naves han entrado en Hidra. Todos los dias vemos llegar á nuestro puerto buques pequeños ipsariotas tripulados por turcos que conducen esclavos; pero por confesion de los otomanos mismos, estos esclavos no son ipsariotas, sino griegos de distintos puntos que habian creido hallar en Ipsara un asilo inespugnable. En Esmirna hay tranquilidad.

Los insulares no acaban de creer la catástrofe de Ipsara, y al oir las varias relaciones que se les hacen de este terrible accidente, esclaman: ¡cómo ha podido caer este baluarte de la libertad griega! Pero vueltos de su admiracion, y animados con las acciones heróicas que se les refieren de los ipsariotas, se desahogan con protestas de que vencerán ó morirán como ellos. ¡Cuantas desgracias prevemos! ¿Cómo podrá resistir la Grecia á las fuerzas reunidas del Africa y del Asia? ¿El coloso musulman no la oprimirá con su propio peso?"

Idem 22.

La ciudad de Burdeos dió un banquete espléndido á los Guardias de Corps que vuelven de España. Los convidados en número de 450, brindaron con el mayor entusiasmo por la salud de su Rey y Familia Real. Por la noche asistieron al teatro, en que se cantaron himnos que merecieron repetidos aplausos.

El 13 por la mañana dejaron los Guardias la ciudad del *Doce de Marzo*, y en el puente hallaron á sus fieles habitantes que los despidieron entre infinitos gritos de: *viva el Rey*! *Vivan los Guardias de Corps*!

(*Gaceta de Madrid.*)

====

Palma 23 de Setienbre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.=Socies.

====

Comandancia militar de Marina del tercio naval y provincia de Mallorca.

El Sr. Comandante principal de los tercios navales de levante con fecha 3 de Agosto último me dice lo que copio.

»El Escmo. Sr. Capitan general del Departamento en oficio de ayer me dice lo que sigue.=El Escmo. Sr. Director general de la Real armada en carta de 27 del mes último me dice lo que copio= Escmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y

del despacho de Marina me dice con fecha de 22 del actual lo que sigue.=Escmo. Sr. =Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue.=El estinguido Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palma en Mallorca con anuencia de su Diputacion Provincial; y en ocasion de que las llamadas Cortes trastornaron el orden establecido en las matrículas de mar, confiando el Gobierno de ellas á los ayuntamientos de nueva creacion, ha fijado el inpuesto de tres dobleros por cada libra de pescado fresco que se introdujese por las puertas de la ciudad para subvenir con desahogo á sus gastos municipales; pero anulado por S. M. en 1.º de Octubre del año prócsimo pasado todo lo actuado por las referidas Córtes volvieron las matrículas á recobrar sus antiguos privilegios, con cuyos motivos solicitaron evadirse de aquella carga y que fuesen reintegrados de lo que habian pagado adelantado por dicho inpuesto desde 6 de Novienbre del citado año en que entraron al goce y posesion de sus derechos, mas el actual Ayuntamiento de aquella ciudad sin diferir á la justa demanda de los matriculados acudió á la Real Audiencia para que le permitiese la continuacion de los indicados arbitrios, la que por un auto de 20 del espresado mes de Novienbre acordó con consentimiento del Capitan general interino de las Islas Baleares se siguiese cobrando el referido inpuesto que habian establecido los constitucionales, sin enbargo de la oposicion que hizo á ella el comandante militar de aquel tercio fundado en el art. 7.º del título 5.º de la ordenanza de matrículas y varias Reales órdenes posteriores que terminantemente determinan, que ni los ayuntamientos ni jurisdiccion alguna puedan establecer gavelas ni contribuciones sobre el producto de la pesca, respecto á que es solo privativo de la Soberanía de S. M. la inposicion de semejantes derechos. De esta ocurrencia tan nueva como estraña ha dado cuenta á esta superioridad por medio de sus respectivos gefes el enunciado Comandante del tercio de Mallorca, é yó la he elevado al conocimiento de S. M., y despues de instruido de ella, se ha servido resolver que por el ministerio del cargo de V. E. se advierta al Presidente de la Audiencia de Mallorca con el encargo de que lo haga tanbien á los ayuntamientos de aquella Isla que el Rey N. Sr. quiere y manda se observe en toda su fuerza y vigor el art. 7.º del título 5.º de la ordenanza de matrículas de mar sobre la libertad de todo inpuesto en la pesca. =Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, y que la haga circular en la conprension de su mando.=Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que lo haga saber al Comandante del tercio de Mallorca y demas de la conprension de su mando."

En cuya consecuencia y á fin de que sea notorio á quien corresponda, y para que se guarden y cunplan los Soberanos preceptos que tanto se digna encargar S. M., he dispuesto se inserte en este periódico á los espresados efectos. Palma 23 de Setienbre de 1824.=Rafael Bennasár.

====

AVISO.

Se halla de venta en esta oficina el Real decreto é Instruccion aprobada por S. M. en 13 de Junio de este año sobre el restablecimiento de la contribucion de frutos civiles y modo de llevarlo á efecto, é igualmente el modelo que manifiesta la formacion de las relaciones que han de presentar á las justicias y ayuntamientos de los pueblos todos los que poseen fincas, rentas, derechos, censos &c. sujetas á la contribucion de frutos civiles.

====

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas el dia 22 del corriente.

De Iviza en 2 dias el javeque la Vírgen de las Nieves del patron Francisco Planells español con cargo de sal.

De las Islas Hieres en 5 dias la goleta la Palma del patron Francisco Solom español con cargo de lino y otros efectos.

====

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.